



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130062601
 Fecha Radicado: 04-DEC-2025 08:1
 Destino: SANDRA ESPERANZA PEREZ CARVAJAL
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	3418	Fecha:	02 diciembre de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	SANDRA ESPERANZA PEREZ CARVAJAL
NIT o CC:	46380457
Predio Numero:	0101000009610015000000000 (010109610015000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 7 S 13 114 ln 1,
DIRECCION DE COBRO	C 7 S 13 114 ln 1,
MATRICULA INMOBILIARIA	095-14599

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **SANDRA ESPERANZA PEREZ CARVAJAL** identificado(a) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **46380457**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias que en la presente resolución se liquidan, en calidad de responsables impuesto predial unificado y otros, como propietarios, poseedores, usufructuarios u otros, del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000009610015000000000 (010109610015000)**, predio que cambio su uso de suelo, de rural a urbano a partir de la vigencia 2019, de conformidad con el **Plan de Ordenamiento Territorial – POT**, el cual se identificó hasta 2018 con el código **000200062490000** y del 2019 en adelante se identifica con el código catastral No. **0101000009610015000000000 (010109610015000)**. con dirección **C 7 S 13 114 ln 1**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al mencionado predio. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados e indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio en mención adeuda al Fisco Municipal, por concepto de "Impuesto Predial Unificado y Otros" las vigencias fiscales **2003 a 2025** así: con el antiguo código catastral No. **000200062490000** adeuda las vigencias **2003 a 2018** al cual se le practico liquidación Oficial del impuesto predial según resolución No. 1400 de 2014 para las vigencias 2003 a 2014; con el nuevo código catastral No. **0101000009610015000000000 (010109610015000)** adeuda las vigencias **2019 a 2025**; en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2015 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: **“CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO”**. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, del predio identificado hasta el año 2018 con el código catastral No. **000200062490000**, de las vigencias fiscales 2020 a 2025, con el nuevo código catastral No. **01010000961001500000000 (010109610015000)** las vigencias 2019 a 2025 de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **C 7 S 13 114 In 1**, del municipio de SoGamoso, Así:

Bajo el código anterior **000200062490000:**

Código Catastral		Nit / C.C.		Recibo Anterior		Área Hectáreas		Área M2.		Área Construida	
		46380457				0		540		64	
Propietario				Años a pagar		Dirección					
PEREZ CARVAJAL SANDRA ESPERANZA						C 7 S 13 114 In Vda VILLITA Y MAL					
Código Postal				Pague Antes De		Último Año Pago		Fecha Último Pago		Valor Pagado	
Matrícula Inmobiliaria				095-14599		27/11/2025		2002		01/01/1900	
										\$ 27,983	
Año	%I tr	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob.Donzert	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2015	0.007	5,698,000	39,872	125,306	0	0	797	0	0	797	165,875
2016	0.007	5,887,000	41,069	118,030	0	0	821	0	0	821	158,820
2017	0.006	6,043,000	36,258	91,828	0	0	725	0	0	725	129,611
2018	0.006	6,224,000	37,344	82,583	0	0	747	0	0	747	120,678
TOTALES			154,543	416,447	0	0	3,090	0	0	3,090	574,080

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

Bajo el código Nuevo **01010000961001500000000 (010109610015000)**

Código Catastral		Nit / C.C.		Recibo Anterior		Área Hectáreas		Área M2.		Área Construida	
01010000961001500000000		46.380.457				0		541		64	
Propietario				Años a pagar		Dirección					
SANDRA ESPERANZA PEREZ CARVAJAL				2019 a 2025		C 7 S 13 114 In 1					
Código Postal				Pague Antes De		Último Año Pago		Fecha Último Pago		Valor Pagado	
Matrícula Inmobiliaria				095-14599		11/11/2025		2018		01/01/1900	
										\$ 0	
Año	%I tr	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob.Donzert	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2019	0.006	41,078,000	248,474	472,809	0	0	4,929	0	0	4,929	724,212
2020	0.006	42,311,000	253,866	403,471	0	0	5,077	0	0	5,077	682,414
2021	0.006	43,580,000	261,480	358,131	0	0	5,230	0	0	5,230	624,841
2022	0.006	44,887,000	269,322	295,800	0	0	5,386	0	0	5,386	570,517
2023	0.006	46,822,000	280,932	194,439	0	0	5,619	0	0	5,619	480,990
2024	0.006	48,934,000	283,604	108,554	0	0	5,872	0	0	5,872	400,030
2025	0.0065	50,402,000	327,813	30,503	0	0	6,552	0	0	6,552	364,668
TOTALES			1,933,291	1,855,718	0	0	38,665	0	0	38,665	3,827,872

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.


ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada al Director de Tesorería –proceso cobro coactivo.



HECTOR JULIO RAMIREZ MARTINEZ
 Área de Impuestos

Proyectó: Dary P.- Profesional Universitario
 Revisó: Héctor R. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. ~~Con este documento~~ preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15-10 para que efectúe el pago.



El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 2 7 3 0 2 4 9 5 5

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables

Resolución No. 3418, diciembre 02 de 2025



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com, 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext.110045.

Fecha: 27 / 12 / 2025 09 : 10

Fecha Prog. Entrega:



GUIA No. 2182333925

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	2	3	1	2	3
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL
C.O. (Indicar C.O.)

20 DIC 2025

RECIBIÓ CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.

Omaira Montaña
C.C. 46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

GUIA No. 2182333925



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
		CARRERA 11 N 15 - 13		
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130	
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal:	
	País: COLOMBIA			
	email:			

Dice Contener: 2273024955




Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Paso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-JDM-F-58 V2

PRUEBA DE ENTREGA
 GESTIÓN JUDICIAL
 Laboratorio de Transporte: Avenida No. 872 de Marco 50001, UPTC: Línea No. 1778 en Dept. 17010.

		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL																	
NIT 860512330-3		2202095																	
Información Envío																			
No. de Guía Envío 2273024955		Fecha de Envío		5		12													
Remitente		Ciudad SOGAMOSO		Departamento BOYACA															
		Nombre MUNICIPIO DE SOGAMOSO																	
		Dirección CARRERA 11 N 15 - 13				Teléfono 3106729531													
Destinatario		Ciudad SOGAMOSO		Departamento BOYACA															
		Nombre SANDRA ESPERANZA PEREZ CARVAJAL																	
		Dirección C 7 S 13 114 ln 1				Teléfono 3106729531													
Información de Devolución del Documento																			
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:																			
DIRECCION ERRADA																			
Observaciones		DIRECCION NO EXISTE																	
Tipo de Documento: COMUNICADO JUDICIAL				Fecha Devolución															
				27		12													
				2025															
Información del Documento movilizado																			
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento															
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO															
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.															
Anexos ()																			
Información de seguimiento interno																			
Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ		Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia														
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.27 09:11:48 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia		MARISOL ARIAS CHAVEZ			<table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> <th>HH</th> <th>MM</th> </tr> <tr> <td>27</td> <td>12</td> <td>2025</td> <td>9</td> <td>11</td> </tr> </table>					Día	Mes	Año	HH	MM	27	12	2025	9	11
		Día	Mes	Año	HH	MM													
27	12	2025	9	11															
								Número de Guía Logística de Reversa											
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.																			

BO-1CCM-CMI-F-2



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com, PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 5 / 12 / 2025 15 : 30

Fecha Prog. Entrega: 6 / 12 / 2025



GUIA No. 2273024955

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL: DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1 2 3	DIA / MES / AÑO / HORA	
Desconocido	2 DIA / MES / AÑO / HORA	
Rehusado	3 DIA / MES / AÑO / HORA	
No reside	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
No reclamado	DIA / MES / AÑO / HORA	
Dirección errada		
Otro (Indicar cual)		

1 2 3
 Desconocido
 Rehusado
 No reside
 No reclamado
 Dirección errada
 Otro (Indicar cual)

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2273024955 /



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DIA / MES / AÑO / HORA

Observaciones en la entrega:

Grado de Consanguinidad



DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD2	BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
C 7 S 13 114 IN 1				
Nombre: SANDRA ESPERANZA PEREZ CARVAJAL				
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 46380457				
País: COLOMBIA Cód. Postal: 15221507				
email: Dato no suministrado por el cliente				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL No 3418 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5,000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobre reporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-DM-F-68 V.4

Destinatario: Tiquipaya, Llanura No. 605 de Marzo 2001, Antioquia, Llanura No. 1170 de Sept. 12010

GESTIÓN JUDICIAL